

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDC-CS**

En la Oficina de la Logística de la Municipalidad Distrital de Colcha siendo las 11:00 am del día viernes 17 de marzo del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia N° 05-2023-GM/MDC-P/C**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección, la contratación del servicio de consultoría de obra para la **ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CINCO LOCALIDADES, DEL DISTRITO DE COLCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2474713**, con el Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se procedió a la admisión, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro.

PRIMERO. - El Comité de Selección verifico en el Sistema Electrónico del SEACE, la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraídos de la Plataforma:

RUC	NOMBRE O RAZON
10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER
10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN
10448235039	RIVERA FERNANDEZ EDSON
10710869613	ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN
20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.
20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C
20564516415	M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20600415825	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
20603512040	PROMETHEUS & ZEUS SAC
20605343717	CONSULTORES Y EJECUTORES BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.



SEGUNDO. - De igual forma se verifico en el Sistema electrónico del SEACE, la presentación de Ofertas de los Siguietes Postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA
Nomenclatura:	AS-SM-1-2023-CS-MDC-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Consultoria de Obra
Descripción del objeto:	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CINCO LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COLCHA-PARURO-CUSCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CINCO LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COLCHA-PARURO-CUSCO			
10448235039	CONSORCIO SANEAMIENTO SUR	16/03/2023	23:55:55	Electronico

TERCERO. - La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE en la fecha prevista, la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos.

N°	POSTOR	Documentos de presentación obligatoria							PROPUESTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS
		A Anexo 01	B	C Anexo 02	D Anexo 03	E Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	
01	CONSORCIO SANEAMIENTO SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

CUARTO. –

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos

Oferta económica : 100 puntos

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SANEAMIENTO SUR	
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	SI CUMPLE	
	Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría en obras de saneamiento y afines en la categoría B o superior.		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B	FORMACION ACADEMICA		
B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de obras de: Mejoramiento y/o creación y/o Instalación y/o Ampliación de Sistemas de Agua Potable y/o Alcantarillado, Plantas de Tratamientos de Agua Potable o la combinación de los términos anteriores, u otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales.</p>	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	

QUINTO.-

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO SUR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS	60 PUNTOS
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [3] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= [3] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M > [2.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [40] puntos</p>	CUMPLE CON EL MONTO FACTURADO MAS DE TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	CONSORCIO SANEAMIENTO SUR
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>En etapa de diagnóstico: incrementar más personal técnico capacitado de ser necesario, de lo que está en el requerimiento y optimizar el tiempo programado.</p> <p>Seleccionar los servicios del personal técnico capacitado de la zona de trabajo, facultativamente.</p> <p>Desarrollar secuencialmente un Plan de Trabajo que permita cumplir con los plazos y entregables, según Términos de Referencia.</p> <p>Descripción secuencial de las actividades para desarrollar el expediente técnico de obra.</p> <p>Cronograma a detalle de las actividades, análisis de tiempos de ejecución (Control de plazos de ejecución).</p> <p>Insumo y Recursos.</p> <p>Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico.</p> <p>El desarrollo de la Metodología Propuesta, deberá desarrollarse de acorde al objeto de los términos de referencia y para el cumplimiento eficiente del objeto de consultoría de obra.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>SE DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p>40 PUNTOS</p>
<p>Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un Puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.</p>			100 PUNTOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO SUR
A. PRECIO	
S/ 100,000.00	100
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO SUR** integrado por **EDSON RIVERA FERNANDEZ** con RUC N° 10448235039 Y **NESTOR ALCIDES ESQUIVEL ESCOBAR** con RUC N° 10100049916, se da por concluido el presente proceso de selección el mismo día para ser publicado en el SEACE de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, firmando los miembros del comité en señal de conformidad.



ALEX DANTE MUÑOZ PIMENTEL
PRIMER MIEMBRO



IVÁN E. RODRIGUEZ MENENDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION



VLADIMIR VALENCIA PEÑA
SEGUNDO MIEMBRO